

30.094

9/931

Buenos Aires, marzo 21 de 1932 -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,
Resuelve:

Disponer, que en los casos de reincorporación de personal, éste deberá presentar un certificado habiendo constar los descuentos del 50% y 100%, expedido por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comunique por copias de acta a las oficinas, anótese en Dirección Administrativa, Estadística, Inspecciones Generales de la Capital, Provincias y Territorios, El Monitor de la E. Común, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y archívese.

Fdo. - Correa. - W. Jimenez. -

9612

9/932

Buenos Aires, mayo 18 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

Disponer que la resolución general de 29 de octubre de 1930 (exp. 51.466-9/930), que establece la obligación rotación periódica de los Inspectores de Provincias, no impide la consideración de la permanencia en sus puestos de aquellos que tengan justos reclamos, a la vez que signifiquen una garantía de armonía para la buena marcha de las escuelas de la circunscripción a su cargo.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, por Inspección General de Provincias, anótese en la misma, Estadística, El Monitor, y archívese, previa anotación en el Libro de Resoluciones

Generales de Secretaría.

Fdo. -

9528

6/932. Buenos Aires, mayo 18 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

- ✓ Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital, para designar suplentes en los casos en que los titulares soliciten licencia, sin goce de sueldo. -

Estos suplentes serán abonados con el sueldo del titular y con la retribución establecida por la resolución de fecha 14 de marzo de 1932. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Dirección Administrativa, Estadística, El Monitor y archívese. -

Fdo. -

9712

I/932. Buenos Aires, mayo 20 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Dar por terminado el día 23 de mayo el curso escolar de las escuelas al Aire Libre. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común, Inspección Técnica General y